Secretaría

MANUEL A. TORRES NIEVES
SECRETARIO DEL SENADO

- ☐ Ver al dorso
- ☐ Para su información
- ☐ Notas
- ☐ Para mantenerle al día
- ☐ Expediente
- ☐ Dar Cuenta
- ☐ Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
E: mantorres@senadopr.us
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- ☐ Hacienda
- ☐ Gobierno
- ☐ Seguridad Pública y Judicatura
- ☐ Salud
- ☐ Educación y Asuntos de la Familia
- ☐ Desarrollo Eonómico y Planificación
- ☐ Urbanismo e Infraestructura
- ☐ Jurídico Penal
- ☐ Jurídico Civil
- ☐ Agricultura
- ☐ Recursos Naturales y Ambientales
- ☐ Comercio y Cooperativismo
- ☐ Turismo y Cultura
- ☐ Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- ☐ Bienestar Social
- ☐ Asuntos Municipales
- ☐ Recreación y Deportes
- ☐ Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- ☐ Desarrollo de la Región del Oeste
- ☐ Asuntos de la Mujer
- ☐ Asuntos Internos
- ☐ Reglas y Calendario
- ☐ Asuntos Federales
- ☐ De la Montaña
- ☐ Ética

COMISIONES ESPECIALES

- ☐ Puerto de las Américas
- ☐ Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- ☐ Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- ☐ Informes Especiales del Contralor
- ☐ Donativos Legislativos de Puerto Rico
- ☐ Internado Córdova-Fernós
- ☐ Internado Pilar Barbosa
- ☐ Internado Ramos Comas
- ☐ Código Penal
- ☐ Revisión y Reforma del Código Civil
- ☐ Alianzas Público Privadas
- ☐ Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- ☐ Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes

Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación

Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella
Ave. De Diego, Pda. 22, Santurce
PO Box 41119, San Juan, PR 00940-1119

RECIBIDO
SECRETARIA
SENADO P.R.
2010 SEP 14 AM 11: 22

10 de septiembre de 2010

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE
SENADO DE PUERTO RICO
PO BOX 9023431
SAN JUAN, PUERTO RICO 00902-3431

RECIBIDO
OFIC. PRESIDENTE SENADO PR
THOMAS RIVERA SCHATZ
2010 SEP 13 AM 11: 16

Asunto: Consulta Número 2008-01-0475-JPU-MA
Barrio Borinquen, Aguadilla

Estimado(a) señor(a):

Por la presente y para su conocimiento le informo sobre la Vista Pública a celebrarse relacionada con la consulta de epígrafe:

FECHA: 13 de octubre de 2010

LUGAR: Salón de la Legislatura Municipal de la Casa Alcaldía del Municipio Autónomo de Aguadilla

HORA: 10:00 AM

NATURALEZA DE LA VISTA:

1. Propuesta ubicación de un proyecto residencial mixto que consiste de la construcción de un edificio de 12 niveles para ubicar 60 apartamentos y 4 niveles bajo el nivel base del terreno donde se ubicarán las facilidades de vestíbulo y áreas administrativas, para un total de 16 plantas. Además, se propone la formación de cuatro (4) solares con cabidas desde 900 hasta 1,650 metros cuadrados. El proyecto se encuentra en predio con una cabida total de 4.5019 cuerdas.

El predio objeto de consulta tiene una cabida total de 4.4857 cuerdas y está compuesto de dos (2) parcelas que radican al Suroeste de la Avenida Monte Mar en el Barrio Borinquén del Municipio Autónomo de Aguadilla. La parcela con cabida de 2.0 cuerdas está delimitada: por el Norte, con un camino vecinal; por el Sur, con la Carretera Estatal Número 2 que conduce de Aguadilla a Isabela; por el Este, con terrenos de Rufino Acevedo antes, luego Gabriel Soler y hoy José Ferrari Almeyda; y por el Oeste, con la vía férrea. La parcela con cabida de 2.5019 cuerdas está delimitada: por el Norte, con la Avenida A; por el Sur, con una quebrada que la separa de la Carretera Estatal Número 2; por el Este, con terrenos pertenecientes a Roberto Esteves; y por el Oeste, con camino y terrenos de Natalio Valentín.

Dichos terrenos están comprendidos dentro de un Distrito R-I, según el Mapa de Calificación de Aguadilla vigente.

A los fines de allegar la evidencia y prueba que den base a la Junta para tomar una decisión sobre este asunto, le invitamos a estar presente o enviar su representante a dicha vista con la información y elementos de juicio necesarios para exponer los puntos de vista y recomendaciones de ese organismo gubernamental sobre el caso de epígrafe. Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas de abogados, pero no estará obligadas a estar así representadas incluyendo los casos de corporaciones y sociedades. Se advierte además, que el funcionario que presida la vista pública no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será sometida con cinco (5) días laborables de anticipación a la fecha de dicha vista y cumpliendo con las disposiciones de la Sección 9.05 del Reglamento para Procedimientos Adjudicativos de la Junta de Planificación.

Cordialmente,

Loida Soto Nogueras

Loida Soto Nogueras
Secretaria

PO_11635

Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación

A V I S O

VISTA PUBLICA

13 DE OCTUBRE DE 2010

S O B R E

CONSULTA DE UBICACION PARA UN PROYECTO RESIDENCIAL MIXTO EN EL BARRIO BORINQUEN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUADILLA

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico", de la Ley Núm.170 del 12 de agosto de 1988, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de Puerto Rico", y de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como "Ley de Municipios Autónomos", según enmendadas, se informa que la Junta de Planificación celebrará vista pública, según se dispone a continuación:

CONSULTA NÚMERO	:	**2008-01-0475-JPU-MA**
REPRESENTANTE	:	**ENRIQUE BLANES PALMER**
PROPONENTE	:	**BELLO HORIZONTE DEL SOL**

FECHA	HORA	LUGAR
13 DE OCTUBRE DE 2010	**10:00 AM**	**SALÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LA CASA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUADILLA**

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

1. Propuesta ubicación de un proyecto residencial mixto que consiste de la construcción de un edificio de 12 niveles para ubicar 60 apartamentos y 4 niveles bajo el nivel base del terreno donde se ubicarán las facilidades de vestíbulo y áreas administrativas, para un total de 16 plantas. Además, se propone la formación de cuatro (4) solares con cabidas desde 900 hasta 1,650 metros cuadrados. El proyecto se encuentra en predio con una cabida total de 4.5 cuerdas.

El predio objeto de consulta tiene una cabida total de 4.5 cuerdas y está compuesto de dos (2) parcelas que radican al Suroeste de la Avenida Monte Mar en el Barrio Borinquén del Municipio Autónomo de Aguadilla. La parcela con cabida de 2.0 cuerdas está delimitada conforme a escritura: por el **Norte**, con un camino vecinal; por el **Sur**, con la Carretera Estatal Número 2 que conduce de Aguadilla a Isabela; por el **Este**, con terrenos de Rufino Acevedo antes, luego Gabriel Soler y hoy José Ferrari Almeyda; y por el **Oeste**, con la vía férrea. La parcela con cabida de 2.5 cuerdas está delimitada: por el **Norte**, con la Avenida A; por el **Sur**, con una quebrada que la separa de la Carretera Estatal Número 2; por el **Este**, con terrenos pertenecientes a Roberto Esteves; y por el **Oeste**, con camino y terrenos de Natalio Valentín.

Dichos terrenos están comprendidos dentro de un Distrito R-I, según el Mapa de Calificación de Aguadilla vigente.

La parte proponente deberá discutir y justificar su propuesta, conforme a las disposiciones contenidas en la Sección 11.00 y 44.00 del Reglamento de Calificación de Puerto Rico (Reglamento de Planificación Número 4), con vigencia del 11 de enero de 2009. Asímismo, deberá discutir también el proyecto a tono con el documento Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, vigente, con el Plan Territorial del Municipio Autónomo de Aguadilla y con cualquier otra disposición reglamentaria, legal o de política pública que pueda ser aplicable al caso.

EXPOSICION DEL CASO:

En la exposición del caso, la parte proponente informará sobre los accesos vehiculares al proyecto; el impacto del tránsito que pueda generar el proyecto sobre las vías existentes en el sector; los servicios públicos existentes y a proveerse, tales como: alcantarillado sanitario y pluvial, abasto de agua potable, energía eléctrica, método de disposición de los desperdicios sólidos, área a servir el proyecto, empleos a crearse en fases de construcción y operación; disponibilidad de terrenos apropiados **para uso residencial**, provisión de espacios de estacionamiento, así como cualquier otro tema que estime pertinente al caso.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS:

Los planos de localización y el propuesto desarrollo **estarán disponibles al público desde el 13 de septiembre de 2010,** en el Subprograma: Consultas Sobre Usos de Terrenos de la Junta de Planificación, Piso Decimotercero (13ro.) del Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Minillas), Avenida De Diego, esquina Avenida Baldorioty de Castro en Santurce; en la Casa Alcaldía del Municipio de Aguadilla, y en la Oficina Regional de la Administración de Reglamentos y Permisos de Aguadilla.

INVITACION AL PÚBLICO:

Se invita a los vecinos colindantes del proyecto, a los propietarios de terrenos que radican dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a participar en dicha vista y someter sus recomendaciones.

Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas por abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas, incluyendo los casos de corporaciones y sociedades.

El funcionario que presida la vista no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será presentada con cinco (5) días de anticipación a la fecha de dicha vista, y cumpliendo con la Sección 9.05 del Reglamento para Procedimientos Adjudicativos de la Junta de Planificación, vigente. Sobre las medidas que la agencia podrá tomar si una parte no comparece a la vista, la sección 3.10 de la Ley Número 170 del 12 de agosto de 1988, conocida como Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, según enmendada dispone en tales casos que: "[si] una parte debidamente citada no comparece a la conferencia con antelación a la vista, a la vista o a cualquier otra etapa durante el procedimiento adjudicativo, el funcionario que presida la misma podrá declararla en rebeldía y continuar el procedimiento sin su participación, pero notificará por escrito a dicha parte su determinación, los fundamentos para la misma y el recurso de revisión disponible."

LOIDA SOTO NOGUERAS
Secretaria

LESLIE J. HERNÁNDEZ CRESPO
Presidenta Interina

AVISO PAGADO POR EL PETICIONARIO

"BELLA BAHIA"

MONTEMAR AVE., VILLA LYDIA DEV.
BORINQUEN WARD, AGUADILLA,PUERTO RICO

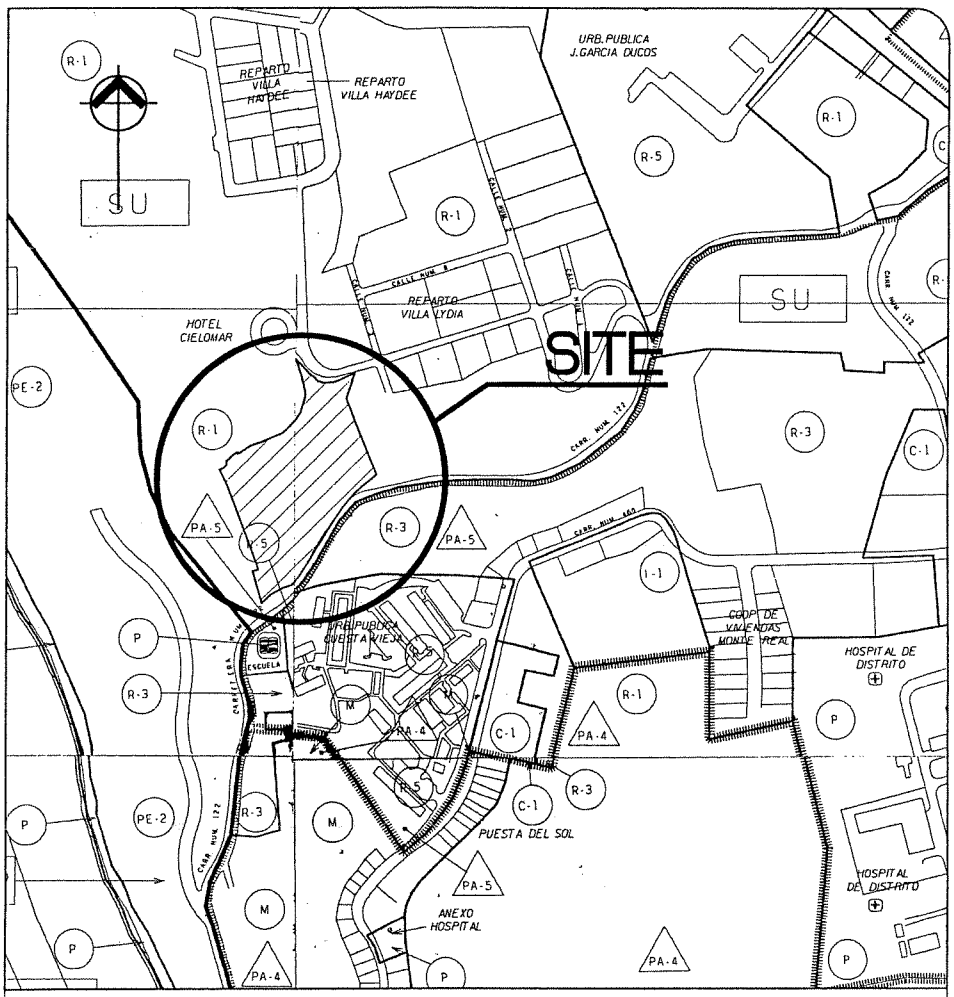

ZONIFICATION MAP SCALE N.T.S.

ebp design group
CONSULTING ENGINEERS, P.S.C.
ENRIQUE BLANES PALMER – CIVIL ENGINEER LIC. 6416
207 DEL PARQUE ST., 4TH FLOOR, SAN JUAN, P.R. 00912
TEL.: 787-268-0550 FAX: 787-268-1410 E-MAIL: ebpdesign@prtc.net